

---

**SANTA FE**

---

**JUZGADO FEDERAL**

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Longo sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/OJEDA, PABLO MARTÍN s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO; Expte. FRO 942/2024, ha citado a PABLO MARTÍN OJEDA D.N.I. 25.497.474, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de quince (15) días, en los términos del art. 343 y ccdte del C.P.C.C.N por edictos, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Litoral, bajo apercibimientos de dar intervención al Sr. Defensor Oficial Fdo. Dr. Gastón Alberto Salmain, Juez Federal (Subrogante). El presente deberá publicarse por el término de 2 días en el Diario El Litoral.

S/C 534692 Feb. 10 Feb. 11

---

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Longo sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/RUIZ DÍAZ, Raúl Ricardo s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO; Expte. FRO. 675/2024, ha citado a RAÚL RICARDO RUIZ DIAZ D.N.I. 30.904.190, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de quince (15) días, en los términos del art. 343 y ccdte del C.P.C.C.N por edictos, que se publicarán por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario El Litoral, bajo apercibimientos de dar intervención al Sr. Defensor Oficial Fdo: Dr. Carlos Alberto Vera Barros, Juez Federal (Subrogante). El presente deberá publicarse por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL. EL PRESENTE DEBE SER PUBLICADO SIN CARGO, ENTE OFICIAL.

S/C 534691 Feb. 10 Feb. 11

---

Por estar así ordenado en los autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/MEDERA, FRANCO AGUSTIN S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO FRO 007469/2024, que tramita por ante el Juzgado Federal N° 2 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar, por edictos que se publicará por DOS DÍAS en el BOLETÍN OFICIAL y en Diario El Litoral a los fines de correr traslado de la demanda e intimar al demandado para que comparezca en autos dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Santa Fe, 13 DE DICIEMBRE DE 2024.

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Jueza de los Juzgados en lo Civil, Comercial, Laboral Juzgados Unipersonales Responsabilidad Extracontractual, Circuito y Registro Público de FERIA de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados FRNACO EVELYN s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA-CIVIL; 21-25134540-3, remitido al Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 11ª Nom. SEC. UNICA a los autos FRANCO, EVELYN s/PEDIDO DE QUIEBRA; 21-02050732-9, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 10 de enero de 2025. VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Franco Evelyn, de apellido materno Albachiara, DNI N° 34.337.652, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Los Duraznos 6469, Colastiné Norte, de la ciudad de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en Juan de Alberdi 4456, depto 3 de la ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general de la fallida para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 15 de enero de 2025 de conformidad a los dispuesto por la acordada de la Suprema Corte de Justicia de fecha 5/12/17, acta 48 pto 12. 4) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquel, que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 6) Interceptar la correspondencia de la fallida y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 7) Ordenar se efectúen las comunicaciones pertinentes para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 24.522 respecto de la fallida, oficiándose al efecto a la Jefatura de la Policía Federal Argentina y Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación. 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes de la fallida en el término de tres días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se libraré oficio al Juzgado comunitario de las pequeñas causas de San José del Rincón, debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 27 de febrero de 2025, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 16 de abril de 2025, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos, y el 30 de mayo de 2025 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. 12) Disponer la realización de los bienes de la fallida en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto octavo. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el artículo 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudor para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio". Habiendo sido aceptado el cargo de síndico de la presente quiebra la CPN María Lucía ADUR, domiciliada en Juan de Garay 28557 ciudad de Santa Fe, correo electrónico: marialuciaadur@hotmail.com. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales.

Por disposición del señor Juez Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 4, de la ciudad de Santa Fe, en autos: CHARLES FABIANA MARIELA c/LITORAL TUR S.A. Y OTROS s/DECLARATORIA DE POBREZA, Expte. N° 21-12089366-9, año 2009, se ha ordenado: SANTA FE, 20 de Diciembre de 2024. Notifíquese a Litoral Tour S.A. a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67 y 73 del CPCC. Lo que se publica a sus efectos tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y de conformidad con Ley 11.287 - acuerdo ordinario del 7/2/96, acta N° 3. Fdo. Dra. María José Colandré Orgnani, Secretaria. Dra. María G. Rodríguez, Juez a/c. Santa Fe, 30 de Diciembre de 2024.

S/C 534680 Feb. 10 Feb. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, 1ª Secretaria, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SDNAF Y OTROS c/COSTA, PRISCILA MARICEL s/MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL (RESOLUCION DEFINITIVA); 21-10737070-3, NOTIFICAR A LA Sra. COSTA PRISCILA MARICEL, DNI 35.465.799, que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 21 de marzo de 2.024: RESUELVO: 1) Tener por formulado el control de legalidad de la medida de protección excepcional, adoptada por Dictamen N° 000124/2021 del 16 de setiembre de 2.021 la que tiene por sujeto de protección a la niña Evelyn Milagros Costa, ratificándose la misma. 2) Oficiar a la ANSES a fin de que se suspenda el pago de la Asignación Universal por Hijo y cualquier beneficio social a Priscila Maricel Costa DNI 35.465.799 que tenga por beneficiarias a la niña Evelyn Milagros Costa DNI 52.359.170 y se depositen dichos montos en una cuenta judicial que previamente deberá encontrarse abierta a la orden de esta Secretaría y Tribunal; autorizándose a los profesionales intervinientes por la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y a la persona por estos propuesta para su diligenciamiento. 3) Designar a Ramona Mariana Lugo D.N.I. 21.546.713 tutora de la niña Evelyn Milagros Costa DNI 52.359.170; quien deberá aceptar el cargo correspondiente vía electrónica por escrito con patrocinio de abogado de la matrícula o por Defensor General o por la Defensoría General Zonal que corresponda. Protocolícese, notifíquese a la Defensoría General actuante en su despacho. Notifíquese por cédula el presente de acuerdo a lo establecido por el Art. 66 Ley 12.967 encomendándose la realización de dichas diligencias al organismo compareciente. Oportunamente archívese Silvina Loza (Secretaria); Fabio Della Siega (Juez) - OTRO DECRETO: SANTA FE, 16 de Abril de 2024. Téngase presente. Atento a las constancias de autos y lo solicitado, autorizase a la notificación en los términos del artículo 67 del CPCC. Notifíquese. Dra. Natalia Berardo (Secretario); Dr. Fernando Gastiazoro (Juez A/C). Santa Fe, 18 de Junio de 2024.

S/C 534684 Feb. 10 Feb. 12

---

Por disposición del señor Juez Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 4, de la ciudad de Santa Fe, en autos: CHARLES FABIANA MARIELA c/LITORAL TUR S.A. y Otros s/DAÑOS Y PERJUICIOS; Expte. N° 21-12089368-5, año 2009, se ha ordenado: SANTA FE, 20 de Diciembre de 2024... notifíquese a Litoral Tour S.A a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67 y 73 del CPCC. Lo que se publica a sus efectos tres veces en el Boletín Oficial y de conformidad con Ley 11.287 —acuerdo ordinario del 7/2/96. acta N° 3. Fdo. Dra. Maria José Colandré Orgnani, Secretaria; Dra. María G. Rodríguez, Juez a/c. Santa Fe, 30 de Diciembre de 2024.

\$ 100 534681 Feb. 10 Feb. 12

---

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: TREILLE, URIEL BLADIMIR s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02050629-3) se ha declarado la quiebra en fecha 30/12/2024 de Uriel Bladimir Treille, DNI 43.164.842, mayor de edad, empleado, apellido materno Treille, soltero, domiciliado realmente en Aguado 1857, y con domicilio ad litem constituido en calle Amenabar 3066, Depto. 1, ambas de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 12/02/2025, como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 27/03/2025. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios, (Juez); Dra. Freyre (Secretaria).

S/C 534715 Feb. 10 Feb. 14

---

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que en los autos: ESCOBAR, NATALIA LUCIA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02040706-6, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 20 de noviembre de 2024. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Regular los honorarios del CPN Diego Eduardo Brancatto en la suma de \$ 1.905.484,94. 2) Regular los honorarios del Dr. GUIDO DIEGO SEBASTIAN MARTINI en la suma de \$ 816.6361,40. 3) Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Hágase saber, que a los fines de la fiscalización, la clave del expediente es 8184. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Otro decreto: SANTA FE, 9 de diciembre de 2024. Por evacuada vista por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Por presentado Informe Final readecuado conforme art. 218 de la L.C.Q. Póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos en legal forma. Notifíquese. Fdo: Dr. Marcolín, Juez; Dra. Beadez, Secretaria.

S/C 534693 Feb. 10 Feb. 11

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: LOPEZ ROSANA CELIA s/Quiebra; CUIJ 21-02026220-3, se pone en conocimiento a todos los

interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo se informa que los honorarios regulados a la sindicatura CPN Marinaro Mónica son de \$ 1.905.484,94 y a los Dres. Rodenas Valeria y Roata Gustavo \$ 816.636,40 más aportes. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2024. Fdo. Dra. Romina Soledad Freyre, (Secretaria) y Dr. Lucio Alfredo Palacios, (Juez).

S/C 534689 Feb. 10 Feb. 11

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se hace saber que en los autos ZEBALLOS, JOSE ANTONIO s/Pedido de quiebra; (CUIJ 21-02041051-2), se ha dispuesto: SANTA FE, 27 de Diciembre de 2024. Proveyendo cargos N° 12762 y 14137: Agréguese. Atento lo manifestado y constancias de autos, téngase por presentado informe final y proyecto de distribución (119/120) de conformidad a la regulación de honorarios de fs. 109 y a las correcciones efectuadas. Póngase el mismo de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 218 de la Ley 24.522. Notifíquese. Fdo. Dra. Romina Soledad Freyre, (Secretaria); Dr. Lucio Alfredo Palacios, (Juez). OTRO DECRETO: SANTA FE, 12 de Noviembre de 2024. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Regular los honorarios profesionales correspondientes a la sindica CPN Mónica Guadalupe Marinaro en la suma de \$ 1.905.484,93 y regular los estipendios del Dr. Fernando Enrique Berlanga por su actuación en autos, en la suma de \$ 816.636,402. Córrese vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense mediante correo electrónico a cargo de este Juzgado. Póngase a su disposición la clave de terceros -8325-, para que sea posible la correcta visualización del expediente de modo virtual. Insértese. Hágase saber. Atento las consideraciones precedentes, régulase los honorarios de la Síndica GRACIELA MONICA DÁMICO en la suma de \$ 1.247.001 y los honorarios del abogado del fallido, Dr. FERNANDO ENRIQUE BERLANGA en la suma de \$ 534.428. Fdo. Dra. Romina Soledad Freyre, (Secretaria); Dr. Lucio Alfredo Palacios, (Juez). Santa Fe, 30 de Diciembre de 2024.

S/C 534688 Feb. 10 Feb. 11

---

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: GONZALEZ, FRANCISCO RAUL s/Quiebra; (CUIJ 21-02049332-9), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 11 de noviembre de 2024. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido) la quiebra de Francisco Raúl González, DNI N° 20.146.642, Apellido Materno Gallardo, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en Lehmann N° 451 de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881 de la ciudad de Santa Fe. 10) Fijar el día 17 de Febrero de 2025, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 4 de Abril de 2025, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos, y el 18 de Junio de 2025 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann, (Jueza). El Síndico designado es el CPN Daniel Vidaurre, con domicilio constituido en Avenida Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, danielvidaurre@gurfinkel.com.ar. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2024. Delfina Machado, Prosecretaria.

S/C 534665 Feb. 10 Feb. 11

---

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: SAÑUDO, LEANDRO ROMÁN s/PEDIDO DE QUIEBRA; (CUIJ 21-02042207-3), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria de la autorizante Dra. Sandra S. Romero, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Proyecto de Distribución reformulado, de acuerdo a lo establecido por el art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo, que se han regulado los honorarios de la C.P.N. María Elena de los M. Sabater (Sindica) en la suma de \$ 1.905.484,94 y los de los Dres. Valeria Susana Rodenas y Gustavo Daniel Raota (apoderados fallido), en la suma de \$ 816.636,40 en conjunto y proporción de ley. A continuación se transcribe el decreto que así lo dispone: SANTA FE, 19 de Diciembre de 2024. Por presentado proyecto de distribución readecuado. Póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Dra. Sandra S. Romero, Secretaria. Publicación por (2) dos días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Sin cargo Ley 24.522 (L.C.Q.). Santa Fe, 26 de Diciembre de 2024. Dra. Sandra S. Romero, Secretaria.

S/C 534649 Feb. 10 Feb. 11

---

Se hace saber a los herederos, acreedores y legatarios de Don EUGENIO MARCIAL CAMPISTEGUY y/o quien resulte titular registral del inmueble identificado bajo P.H. 03-08-00-013444910000-4, dominio inscripto en Santa Fe el 02/08/1937, bajo N° 19583 T° 62 Imp F° 104 del Departamento General Obligado, Sección Propiedades del Registro General, que la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe) en autos caratulados AGOSTINI, CRISTINA CECILIA c/CAMPISTEGUY, MARCIAL

EUGENIO s/USUCAPION; CUIJ 21-26326107-8, ha dispuesto lo siguiente: VILLA OCAMPO, 28 de Octubre de 2024; Téngase presente. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo. Dra. María Isabel Arroyo, Jueza; Dra. Marta Migueletto, Secretaria.

Villa Ocampo, 18 de Diciembre de 2024. Elisabet I. Serrano, Secretaria.

\$ 45 534726 Feb. 10 Feb. 12

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Dr. Lucio Alfredo Palacios, en los Autos Caratulados: MORA ANTONIA A.A. c/NARDONI ERNESTO Y OTROS s/POSESION VEINTEANAL; CUIJ 21-00961752-0, Expte. 666/2023 de trámite ante este Juzgado; ha decretado lo siguiente: SANTA FE, 20 de Diciembre de 2024; Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los herederos de Ana Pighin. Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 26 de Diciembre de 2024. Dra. Freyre, Secretaria.

\$ 100 534618 Feb. 10 Feb. 12

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 2 de Santa Fe, se ha dispuesto notificar por edictos en autos: LASCURAIN, GUSTAVO RUGEN c/KURTZ, OSCAR ANIBAL Y OTROS s/NULIDAD —ACCION DECLARATIVA DE CERTEZA; 21-020332529, el siguiente decreto: SANTA FE, 27 de Diciembre de 2024; Téngase presente el domicilio denunciado. Atento la partida de defunción (f. 197) y lo informado por el Registro de Procesos Universales (f. 200), se cita y se emplaza a los sucesores de Leonor Cuscueta de Colombo a fin de que comparezcan a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos previstos en el art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial. Publíquense edictos en el hall de este Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese por cédula en el domicilio real denunciado (cargo N° 7935). Notifíquese. Dr. Javier Deud, Juez a/c; Dra. Gabriela Suárez, Secretaria. Santa Fe, 30 de Diciembre de 2024.

\$ 150 534667 Feb. 10 Feb. 12

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en autos FERRARO, SERGIO OSCAR c/FERRARO, PEDRO s/Prescripción Adquisitiva; (CUIJ N° 21-02044509-9), se ha hecho efectivo los apercibimientos de ley, declarándose rebelde a los demandados, Elsa Giacometti de Ferraro, Emilio Ferraro Giacometti, Ana Herminia Ferraro Giacometti y Dora Esther Ferraro Giacometti. Fdo. Dra. Ma. Ester Noé de Ferro, (Secretaría); Dra. Ma. Romina Kilgelmann, (Jueza). Santa Fe, 26 de diciembre de 2024.

\$ 50 534679 Feb. 10 Feb. 12

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, en los autos caratulados GONZALEZ, JULIO CESAR c/RADKIEVICH, DIANA GRACIELA VICTORIA y Otros s/Prescripción Adquisitiva; (CUIJ N° 21-02041968-4), se declara rebelde al accionado Rogelio Eduardo Woscoff y a sus herederas Diana Graciela Victoria Radkievich y Fkatriz Radkievich. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 50 534747 Feb. 10 Feb. 12

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados MAMINA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO; (Expte. N° 21-02050771-0), de trámite por ante el Juzgado de mención, en fecha 30 de Diciembre de 2024 se ordenó la apertura del concurso preventivo de la firma "MAMINA SA", con sede social en calle 4 de Enero 1473 P.A. de esta ciudad en inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad bajo el Número 582, Folio 299 del Libro N° 52 de SA

en fecha 13/03/1988, Legajo N° 1431, reconducción inscripta bajo el N° 393, Folio 67 del Libro 12 de Estatutos de Sociedades Anónimas” el día 04/04/2014 (L.1431), y con domicilio legal constituido en calle Facundo Zuviría 3675 de la Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Los acreedores deberán efectuar las respectivas solicitudes de verificación de créditos a la Sindicatura que se designe hasta el día 10 de Abril de 2025. Fdo. Dra. MA. ROMINA KILGELMANN, Jueza. Santa Fe, 3 de Febrero de 2025. Delfina Machado, Prosecretaria.

S/C 534716 Feb. 10 Feb. 14

---

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 21 de la localidad de Helvecia, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: LORENZO, LUIS MARIA c/ECHARNIER, ISABEL s/JUICIO ORDINARIO; (21-25126643-0) el señor Juez ha ordenado lo siguiente: HELVECIA, 16 de Octubre de 2024. Cargo 1278: Téngase presente. Agréguese. Atento lo peticionado y constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declarase rebelde a los HEREDEROS DE LOS FALLECIDOS 1) ISABEL ECHARNIER, 2) EDELMIRA MARTINA JAGOU, 3) ANÉLIDA ANGÉLICA JAGOU, 4) DIÓGENES JAGOU, 5) RAMON JAGOU, 6) MANUEL FRANCISCO JAGOU, 7) BEATRIZ CLARA JAGOU Y 8) ALEJANDRO TEOFILO JAGOU; 9) herederos de Cristobal Arturo Jagou Sres. a) DELICIA YSABEL JAGOU, b) HEREDEROS DE MARIO ROQUE JAGOU y c) HEREDEROS DE ARTURO MANUEL JAGOU; 10) herederos de Estela Jagou Sres. a) MARIA JOSE BIANCHI y b) MARIA CRISTINA BIANCHI; y 11) herederos de Isabel Paulina Jagou de Anderson Sres. a) EMILIO LEONCIO ANDERSON, b) AZUCENA ISABEL ZULMA ANDERSON, c) HEREDEROS DE LINDOR LEONCIO OMAR ANDERSON y d) VIOLETA RINA BELKIS ANDERSON. Notifique mediante notificador judicial haciéndosele saber que de no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, deberá consultar a quien lo atienda o a los vecinos si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo, procederá a practicar la notificación bajo apercibimientos de nulidad de la misma (art. 35, 63 y 87 CPCC). Notifíquese por cédula y por edictos (en los términos del art. 77 CPCC) los que serán publicados por dos días en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del Juzgado, según corresponda. Notifíquese. (FDO) Jueza: Dra. Claudia Yaczuzzi, Secretario: Dr. Juan Manuel Lanteri.

\$ 100 534626 Feb. 10 Feb. 12

---

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), Dra. María Isabel Arroyo, se notifica al demandado Alejandro S. Karlen y/o a sus herederos y/o contra quien/es resulte/n titular/es registral/es y sujeto/s pasivo/s del inmueble Chacra o Quinta letra “E” del Lote N° 1 de la jurisdicción rural de Villa Ana, Dpto. General Obligado, Provincia de Santa Fe, hoy Lote E, Polígono “A-B-C-DA”, plano N° 238.613 de fecha 29/04/2021, superficie de 24.200 m2, partida inmobiliaria N° 03-09-00-015063/0000-3, que deberá/n comparecer a estar a derecho, en el término y bajo apercibimientos de ley a los autos “Galier, Silvia Alejandra c/Karlen, Alejandro S. s/Usucapión; C.U.I.J. N° 21-26327086-7, de trámite por ante el Juzgado enunciado al inicio. Villa Ocampo (Santa Fe), 30 de Diciembre de 2024. Fdo. Dra. Elisabet I. Serrano, Secretaria subrogante; María Isabel Arroyo, Jueza.

\$ 45 534738 Feb. 10 Feb. 12

---

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), Dra. María Isabel Arroyo, se notifica al demandado Justo Pastor TORALES y/o sus herederos y/o contra quien/es resulte/n titular/es registral/es y sujeto/ s pasivo/ s del de los inmuebles identificados como Lotes letras “g” y “h” de la Manzana N° 111, plano n° 15.384, partidas inmobiliarias N° 03-04-00-011856/0018-7 y 03-04- 00-011856/0019-6, de la localidad de Villa Guillermina, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, hoy Lote 1, polígono A-B-CD-A, plano N° 268.174/2023, partida inmobiliaria N° 03-04-00- 011856/0089-5, que deberá/n comparecer a estar a derecho, en el término y bajo apercibimientos de ley a los autos caratulados Torales, Ana Magdalena c/Torales, Justo Pastor s/Usucapión; C.U.I.J. N° 21-26327108-1, de trámite por ante el Juzgado enunciado al inicio. Fdo. Dra. Elisabet Ileana Serrano, Secretaria subrogante; Dra. María Isabel Arroyo, Jueza. Villa Ocampo (Santa Fe), 27 de Diciembre de 2024.

\$ 45 534733 Feb. 10 Feb. 12

---

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), Dra. María Isabel Arroyo, se notifica a la demandada María Quains de Dusset y/o sus herederos y/o contra quien/es resulte/n titular/es registral/es y sujeto/s pasivo/s del inmueble identificado como fracción de la Chacra o Quinta letra “C” del Lote N° 6 de las que forman Villa Guillermina (Santa Fe), partida inmobiliaria N° 03-0400-011820/0000-3, hoy Lote N° 1 (UNO) plano N° 265.372/2023, superficie de 9.800,00 m2, partida inmobiliaria N° 03-04-00011820/0002-1, que deberá/n comparecer a estar a derecho, en el término y bajo apercibimientos de ley a los autos Linera, Mariela Isabel c/Quains de Dusset, María s/Usucapión; CUIJ N° 21-26327113-8, de trámite por ante el Juzgado enunciado al inicio. Fdo. Dra. Elisabet Ileana Serrano, Secretaria subrogante; Dra. María Isabel Arroyo, Jueza. Villa Ocampo (Santa Fe), 27 de Diciembre de 2024. Fdo. Dra. Elisabet I. Serrano, Secretaria subrogante; María Isabel Arroyo, Jueza.

\$ 45 534734 Feb. 10 Feb. 12

---

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), Dra. María Isabel Arroyo, se notifica a los demandados Ernesto Fiant y Estela Agustina Magnago de Voulloz y/o sus herederos y/o contra quien/es resulte/n titular/es registral/es y sujeto/s pasivo/s del inmueble identificado como fracción de inmueble identificada como Lote o Solar “C” de la Manzana N° 32 de San Antonio de Obligado, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, partida inmobiliaria N° 03-06-00-01288710000-7, hoy Lote 1, plano N° 273.544/2024, Polígono A-B-C-D-A, superficie de 1.250m2, partida inmobiliaria N° 03-06-00-012887/0001-6, que deberá/ n comparecer a estar a derecho, en el término y bajo apercibimientos de ley, a los autos caratulados Vouilloz, Juan José c/Fiant, Ernesto y Otros s/Juicios Ordinarios (Usucapión) CUIJ N° 21-263270484, de trámite por ante el Juzgado enunciado al inicio. Fdo. María Belén Fernández, Prosecretaria; María Isabel Fernández, Jueza. Villa Ocampo (Santa Fe), 18 de diciembre de 2024.

\$ 45 534737 Feb. 10 Feb. 12

---

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), Dra. María Isabel Arroyo, se notifica a la demandada Irma Ofelia PAREDES y/o sus herederos y/o contra quien/es resulte/n titular/es registral/es y sujeto/ s pasivo/ s del inmueble emplazado en calle Gdor. Menchaca N° 552 de Villa Guillermina (Santa Fe), e identificado como Lote "g" de la Manzana N° XIII (trece en romano), plano N° 14.800 de las que forman tal localidad, partida inmobiliaria N° 03-04-00-011573/0010-3, hoy Lote 1, Polígono A-B-C-D-A-, plano N° 258.446/2023, superficie de 640,00 m2, que deberá/ n comparecer a estar a derecho, en el término y bajo apercibimientos de ley a los autos Scarpín, Eduardo José c/Paredes, Irma Ofelia s/Usucapión; C.U.I.J. N° 21-26327093-9, de trámite por ante el Juzgado enunciado al inicio. Fdo. Dra. María Belén Fernández, Prosecretaria; María Isabel Arroyo, Jueza. Villa Ocampo (Sta Fe), 26 de Diciembre de 2024.

\$ 45 534732 Feb. 10 Feb. 12

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GOMEZ JUAN RENE S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA", Expte. CUIJ N° 21-02049927-0", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 06/12/2024 se ha declarado la quiebra de Juan Rene Gomez, DNI 8.508.870, mayor de edad, jubilado, apellido materno Fernández, domiciliado realmente en calle Beruti, Barrio Guadalupe Norte, Viviendas Esmeralda II provincia de Santa Fe-, habiéndose dispuesto hasta el día 11/03/2025 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN Carolina Benitez, domiciliada en calle Moreno 2308- 6to Piso B de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs.. Notifíquese. Firmado: Dra, Romina Freyre Secretaria".

S/C 534915 Feb. 10 Feb. 14

---

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Pcia. de Santa Fe, Sec. Unica en los autos caratulados MANGOLD, EVAR MANUEL y OTROS s/Sucesorio (OPS); CUIT 21-02043427-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. EVAR MANUEL MANGOLD, Argentino, mayor de edad, casado, LE. 3.170.101, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Los que publicaran a su efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Susana Carolina Carletti, (Secretaria); Dra. Laura M Alessio, (Jueza). San Justo, 7 de Febrero de 2025. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 10

---

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Pcia. de Santa Fe, Sec. Unica, en los autos caratulados MANGOLD, EVAR MANUEL y OTROS s/Sucesorio; CUIJ 21-02043427-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. BLANCA ROSA MOLINERI, Argentina, mayor de edad, viuda, DNI 2.080.451, para que comparezcan a hacer valer

sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Los que publicaran a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Susana Carolina Carletti, (Secretaria); Dra. Laura M. Alessio, (Jueza). San Justo, 7 de Febrero de 2025. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: WELSCHEN ALBERTO PEDRO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ 21-00960157-5), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Alberto Pedro Welschen, DNI N° 12.067.519, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica al efecto en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 26 de diciembre de 2024. Fdo. Dra. Romina Soledad Freyre, Secretaria; Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez.

\$ 45 Feb. 10

---

Por disposición del Juzgado Distrito Civil, Comercial y Laboral - Tostado, Quinta Circunscripción Judicial de la Ciudad de Tostado, en autos "GENERO RICARDO ALDO S/ SUCESORIO" (cuij 21-26215065-5), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don RICARDO ALDO GENERO, DNI N° M 13.578.333, fallecido en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 6 de Agosto de 2024, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. DRA. MARCELA BARRERA- Secretaria. Santa Fe, de Febrero de 2025.-

\$ 45 Feb. 10

---

Por disposición del OPS (Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 9na. Nominación), en autos "CARBONE HEDEN ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (cuij 21-02049691-3), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don CARBONE HEDEN ANTONIO, LE N° M 6.030.603, fallecido en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 8 de Julio de 2024, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. DRA. GISELA GATTI- Secretaria. Santa Fe, de Febrero de 2025.-

\$ 45 Feb. 10

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 1ra. Nom. de Santa Fe), en autos caratulados: "ARENEL, ALCIDES AEDOLO S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02044306-2 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ALCIDES AEDOLO ARENEL , DNI M: 8.509.746 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y

bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el "BOLETÍN OFICIAL". FDO:  
Iván G. Di Chiazza (Juez ) Santa Fe, de .... .. Febrero 2025

\$ 45 Feb. 10

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "MANCILLA, Gloria Susana s/ Sucesorio" (CUIJ Nº 21-02050764-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Gloria Susana MANCILLA, D.N.I. Nº 21.962.365, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. DI CHIAZZA-Juez.-

\$ 45 Feb. 10

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NILDA NOEMÍ RAMIREZ, D.N.I. Nº 12.401.938 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados "RAMIREZ NILDA NOEMI S/ SUCESORIO" C.U.I.J. Nº 21-26305950-3. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 07/02/96 Acta Nº 3.- Esperanza, de diciembre de 2.024.-

\$ 45 Feb. 10

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad); en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ESTHER S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02049923-8), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Esther Rodríguez, DNI Nº F1.470.967, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez) - Santa Fe, 22 de Noviembre de 2024.-

\$ 45 Feb. 10

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 11ma nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "RUDI, Rita Rosa s/ Sucesorio" (O.T.S) Cuij 21-02050031-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante: Rita Rosa Rudi, DNI F. Nº 6.124.968, de apellido materno Fernandez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de

tribunales- Fdo: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza.-

\$ 45 Feb. 10

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación), en autos caratulados: "MICO, PEDRO JULIO CESAR S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02050750-8-, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Pedro Julio Cesar Micó , D.N.I. N° 10.715.355, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Febrero de 2025.- Firma: Dr. Di Chiazza (Juez).-

\$ 45 Feb. 10

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad); en los autos caratulados: "FLEITA, RAMON ESTEBAN S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02049918-1), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ramón Esteban Fleita, DNI N.º M5.079.848, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. DR. JOSE IGNACIO LIZASOAIN (Juez) - Santa Fe, 20 de Noviembre de 2024.-

\$ 45 Feb. 10

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "RACCA, FRANCISCO RAUL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " C.U.I.J. N° 21-02050534-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO RAUL RACCA, D.N.I. N° 6.224.175, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Maria Romina Kilgelmann Jueza. Secretaría, Santa Fe, de febrero de 2025. -

\$ 45 Feb. 10

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio - Primera Circunscripción Juridicial de Santa Fe (Expediente radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 3ra. Nominación de Santa Fe) en Autos caratulados "CARBALLO OSCAR S/ SUCESORIO CUIJ N° 21-02050700-1, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante CARBALLO OSCAR DNI N° 14.914.905, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publica a sus efectos legales en el

BOLETIN OFICIAL. Firmado; DRA.MARIA ROMINA KILGELMANN Jueza a/c. Santa Fe, de Febrero de 2025.

\$ 45 Feb. 10

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Santa Fe (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación) en autos caratulados: "SQUAGLIA MARIA NAIR S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02050368-5 se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de SQUAGLIA MARIA NAIR, D.N.I. Nº 6.480.409, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Febrero de 2025. Dra. GISELLA GATTI - Secretaria.

\$ 45 Feb. 10

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Secretaría Única de Santa Fe del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "KAUFMAN, CRISTIAN LIONEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - C.U.I.J. 21-02047401-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CRISTIAN LIONEL KAUFMAN, D.N.I. 23.029.961, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN, Juez.- Santa Fe, ..... de febrero de 2025.

\$ 45 Feb. 10

---

## **SAN JORGE**

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo - San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BOASSO LIDIA MARIA, DNI Nº 4.572.351, en los autos caratulados "BOASSO LIDIA MARIA S/ SUCESORIO" (21-24371766-0), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley-

\$ 45 Feb. 10

---

## **CERES**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados RAVERA, ERWIN DANIEL c/MARCHIARO DE SOLDANO SANTINA Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva; Expte. C.U.I.J. N° 21-27915211-1, en el cual se ha iniciado demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, contra los Sres. Santina Marchiaro de Soldano, Esteban Juan Antonio Soldano (ambos domiciliados en Suardi), Susana María Catalina Soldano (domiciliada en San Guillermo), María del Carmen Soldano (domiciliada en Yerba Buena-Prov. Tucumán), Antonia Magdalena Soldano (domiciliada en Concordia-Prov. Entre Ríos)- y/o contra quien resulte propietario y/o contra quien/es se considere/n con derecho sobre el inmueble PII 07-26-00-045342/0002-3, citándose a los demandados y a quienes se consideren con derecho respecto al inmueble ubicado en calle 9 de julio N° 629 de la localidad de Suardi, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 20 días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Puertas del juzgado. Ceres, 26 de diciembre de 2024. Graciela Krominger Guigou, Prosecretaria.

\$ 30 534719 Feb. 10

---

**RAFAELA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 5 CIVIL Y COMERCIAL DE LA 4ª NOMINACION DE LA CIUDAD DE RAFAELA, EN LOS AUTOS CARATULADOS: Expediente CUIJ 21-24205774-8 - RODRIGUEZ MARIA ESTER c/RODRICETEZ GABINO y Otros s/Prescripción Adquisitiva, se ha ordenado citar y emplazar a quienes pudieran considerarse con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 3 de Febrero 606, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa fe, inscripto al Tomo 11313, Folio 578, N° 22816 por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Silvestre Agostina, Secretaria; Dr. Vales Guillermo A., Juez. Los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rafaela, 27 de Agosto de 2024. Frana Guillermina, Prosecretaria.

\$ 225 534672 Feb. 10 Feb. 14

---

POR DISPOSICION DEL SENOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 5 CIVIL Y COMERCIAL

DE LA 1ª NOMINACION DE LA CIUDAD DE RAFAELA, EN LOS AUTOS CARATULADOS: EXPEDIENTE CUIJ 21-24203421-7 - MOLBERT ESTEBAN ANTONIO y Otros c/BAIGORRIA, ANTONIA y Otros s/Prescripción Adquisitiva, se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 30/10/2024. Proveyendo escrito cargo Nº 12410/2024: No habiendo comparecido los herederos de los co-demandados a estar a derecho, decláraselos rebeldes en cuanto por derecho corresponde. Fdo. Dra. Cerliani Sandra Inés, Secretaria; Dr. Colon Matías Raúl, Juez. Los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rafaela, 12 de Noviembre de 2024. Gisela Guntern, Prosecretaria.

\$ 225 534671 Feb. 10 Feb. 14

---

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO 5 CIVIL Y COMERCIAL CUARTA NOMINACION, notifica a OSCAR RAMON FERREYRA, DNI 20.403.074, demandado en autos: CREDIAR S.A. c/FERREYRA OSCAR RAMON s/Ejecutivo; 21-24197898-9 la siguiente resolución: Rafaela, 12/04/2024, se regulan en la suma de \$ 34.855,71 equivalente a 1,68 unidades jus los honorarios del Dr. Juan Carlos Gabiani por la labor desarrollada en autos. Los honorarios devengarán un interés moratorio equivalente a la tasa activa promedio mensual no acumulativa que el "Banco de la Nación Argentina, establece para operaciones de descuento de documentos a treinta días, lo que se aprecia de conformidad a lo dispuesto por el art. 768 inc. c) del CCCN, los que se aplicarán desde la fecha en que adquiriera firmeza el presente proveído, mediante la notificación por cédula de los honorarios al obligado al pago. Formúlense los aportes de ley. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. Silvestre, Secretaria, Vales, Juez. Rafaela, 3 de Septiembre de 2024. Frana Guillermina, Prosecretaria.

\$ 45 534673 Feb. 10 Feb. 12

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "CUIJ 21-24207405-7 PEREZ SILBERIA OLGA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante Doña SILBERIA OLGA PEREZ, D.N.I Nº 3.963.777, de apellido materno GONZALEZ, con último domicilio en 27 de Septiembre 132 de Rafaela , fallecida en Rafaela el 28/12/2023 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 07/02/1996 Acta Nº 3.- Rafaela, de del año 2.025.-

\$ 45 Feb. 10

---

**RECONQUISTA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

## Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: NUÑEZ RAMÓN ADOLFO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ N° 21-25032464-9 ha sido designada como síndica la CPN Liliana Ester Taccetta, con domicilio constituido en calle Belgrano N° 945 de la ciudad de Reconquista y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. su correo es lilianataccetta@gurfinkel.com.ar. Se transcribe el decreto que así lo dispone: RECONQUISTA, 09 de Diciembre de 2024; Proveyendo el cargo N° 12574: Téngase presente el acta de sorteo acompañada. Designase Síndica en la presente causa, a la CPN Liliana Ester Taccetta, a quien se citará para que dentro del término y con las formalidades de ley comparezca a aceptar el cargo. Proveyendo el cargo N° 12644: téngase presente la aceptación del cargo. Téngase presente la designación como letrados patrocinantes a los Dres. Alejandro Gurfinkel y Lucio D´Angelo a los fines expresados. Acompañen boleto de presentación. Notifíquese. Ramiro Avilé Crespo, Juez; Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF), 20 de Diciembre de 2024.

S/C 534666 Feb. 10 Feb. 11

---

El JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE CIRCUITO N° 4, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, Secretaria a Cargo del Dr. Marino Celli, notifica a ALEJANDRO PAGANO GARIBOGLIO, demandado en autos: FAST CRED S.A. c/PAGANO GARIBOGLIO ALEJANDRO s/Ejecutivo; Expte. 21-23242305-3 la siguiente resolución: RECONQUISTA, 01 de Agosto de 2024. ANTECEDENTES:... ARGUMENTOS:... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Alejandro Pagano Gariboglio DNI N° 33.734.309, domiciliado en calle Olessio N° 1389 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, por la suma de pesos Ochenta y Dos Mil Setecientos Noventa y Seis (\$ 82.796) con más los intereses según lo expuesto en el apartado Argumentas (tasa y mora). 2) Costas al demandado. 3) Practique liquidación conforme las argumentas. 4) Los honorarios profesionales se regularán practicada que sea por el profesional. 5) Agréguese. 6) Notifíquese. (art. 81 del CPCyC). Fdo. Dra. María Cecilia Belfiari, Jueza; Dr. Marino Celli, Secretario. Reconquista, 2 de Agosto de 2024. Dr. Marino G. Celli, Secretario.

\$ 45 534676 Feb. 10 Feb. 12

---

El JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE DISTRITO N° 4 - PRIMERA NOMINACION, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, Secretaria a Cargo de la Dra. Paola Milazzo, notifica a MAXIMILIANO FLORES - DNI 36.013.447 demandado en autos FAST CRED SA c/FLORES MAXIMILIANO s/Ejecutivo Exp. 21-25026343-8 la siguiente resolución: RECONQUISTA, 27 de Junio de 2023; AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar se lleva adelante la ejecución hasta que la parte actora FAST CRED SA. se haga íntegro el cobro del capital reclamado a la parte demandada Flores Maximiliano, con más los intereses estipulados en los considerandos precedentes, e IVA sobre los intereses (si correspondiere). Con Costas a la demandada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta que se practique liquidación. Hágase saber, insértese y resérvese el original. Fdo. Dra. Paola Milazzo, Secretaria; Dr. Fabián Lorenzini, Juez a/c.. Reconquista, 30 de Junio de 2023.

\$ 45 534675 Feb. 10 Feb. 12

---

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, notifica a Víctor Manuel Deniz, DNI N° 13.840.013, demandado en autos: FAST CRED S.A. c/DENIZ VICTOR MANUEL s/Juicio Ejecutivo; CUIJ N° 21-25030850-4 los siguientes decretos: Reconquista, 09 de Agosto de 2024 Agréguese la publicación de edicto acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Publíquense edictos (art. 73 CPCC). Notifíquese. Fdo. Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista, (SF), 13 de Agosto de 2024.

\$ 45 534674 Feb. 10 Feb. 12

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 - Segunda Nominación, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, Secretaria a Cargo de la Dra. Mónica Alegre, notifica a ULISES CRISTANSICH, DNI 39.859.324, demandado en autos: FAST CRED S.A. c/CRISTANSICH ULISES s/Ejecutivo; Expte. 21-25030496-7, la siguiente resolución: Reconquista, 04 de Julio de 2024. Agréguese y téngase presente. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la demandada. Notifíquese. Fdo. Dra. Mónica Alegre, Secretaria; Dr. Fabián Lorenzini, Juez. Reconquista, 26 de Julio de 2024.

\$ 45 534677 Feb. 10 Feb. 12

---

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 4, de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, a cargo de la Dra. María Cecilia Belfiori, Secretaría única a cargo de la Dra. Adriana L. Dávalos (subrogante) en autos caratulados: ARAMBURU NELIDA TERESITA c/ARAMBURU JOSE MARIA y/o HEREDEROS O SUCESTORES s/Usucapión; CUIJ 21-25031452-0, por medio del presente notifica la declaración de rebeldía de José María Aramburu, titular registral y/o sus herederos o sucesores y/o quienes se consideren con derecho el bien a usarapir (Partida Inmobiliaria N° 032000010126/00003 Anotado al Tomo 0028, Folio 00045, N° 001164 de 1904, Secc. 01, Manzana 0033, Parc. 0020 del Departamento General Obligado del Registro General de Santa Fe), haciendo efectivos los apercibimientos por no haber comparecido a estar a derecho en el término de Ley. Reconquista, 5 de Noviembre de 2024. Dra. Adriana L. Dávalos, Secretaria.

\$ 500 530943 Feb. 10 Feb. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de MARIA SILVIA DE JESUS CORTI(DNI F6.238.591), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "CORTI MARIA SILVIA DE JESUS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25033103-4. Firmado: DR. JUAN

MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 07 de Febrero de 2025.-

\$ 45 Feb. 10